
RESUMEN HECHOS RELEVANTES

R.U.T. : 99.548.570-2

Razón Social: Sociedad Concesionaria Autopista Nororiente S.A.

Al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, se produjeron los siguientes hechos que pueden ser catalogados como esenciales o relevantes:

Con fecha 22 de abril de 2014, se celebró Junta General Ordinaria de Accionistas de esta compañía a las 09:00 horas, en General Prieto N° 1430, de la comuna de Independencia, Región Metropolitana.

La Junta General Ordinaria de Accionistas se pronunció sobre las siguientes materias:

1. Aprobó la Memoria, Balance y demás Estados Financieros de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2013 e Informe de los Auditores Externos.
2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos, acordando no proceder con el reparto de utilidades.
3. Elección de Directorio, se propuso la ratificación del directorio, tanto de titulares como de suplentes. La junta acordó por unanimidad ratificar al actual Directorio para el próximo periodo estatutario, quedando compuesto así:

Titulares

1. Michele Lombardi
2. Roberto Mengucci
3. Massimo Sonogo
4. Bruce Hogg
5. Dan Fetter

Suplentes

1. Pietro La Barbera
2. Giuseppe Natali
3. Michelangelo Damasco
4. Etienne Middleton
5. Andrew Alley

El Directorio de acuerdo a sus estatutos durará en sus funciones hasta la junta ordinaria de accionistas a tener lugar durante el primer cuatrimestre del año 2015, oportunidad en que se deberá renovar nuevamente de acuerdo a los estatutos de la Sociedad.

4. Designación de Auditores Externos, confirmando a la sociedad Deloitte Auditores.
5. Se dio cuenta de las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley 18.046.
6. Determinación del periódico en el cual la Sociedad hará sus publicaciones, confirmando a La Nación o al Mostrador electrónicos.
7. Las demás materias de interés social propias de esta Junta, no habiendo observaciones.

El Directorio durará en sus funciones hasta la junta ordinaria de accionistas a tener lugar durante el primer cuatrimestre del año 2015, oportunidad en que se deberá renovar nuevamente de acuerdo a los estatutos de la Sociedad.